



N° 1350 -2020-HRI/DE.

GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica



RESOLUCION DIRECTORAL

Ica 07 de Diciembre del 2020

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 20-017270-001, donde la Lic. Enf. CABRERA PIMENTEL HELGA ROXANA, como Jefa del Departamento de Enfermería Hospital Regional de Ica, donde solicita emitir Acto Resolutivo de las Licenciadas el CARGO DE SUPERVISORAS; Oficio N° 0318-2020-HRI/DPTO.ENF; Memorando N° 0959-2020-HRI/DE;

CONSIDERANDO:

Qué, la Dirección General como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Que aprueba el Texto Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que mediante Oficio N° 0318-2020-HRI/DPTO.ENF; de fecha 13 de Noviembre del 2020, la Lic. Enf. CABRERA PIMENTEL HELGA ROXANA, Jefa del Dpto. Enfermería, del Hospital Regional de Ica, se ha organizado de manera que se cuenta con nuevas supervisoras de los diversos servicios

Que es de propósito de la actual gestión es buscar el bienestar de los pacientes que acuden por una buena atención de salud y así mismo, tener una buena empatía hacia los trabajadores el cual dará una buena imagen hacia nuestra institución.

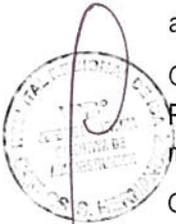
Que los profesionales propuestos reúnen los requisitos de formaciones profesionales especializadas, con experiencia y capacitación, requeridos para el desempeño de sus funciones como supervisores de los servicios asistenciales en lo que compete como Departamento de Enfermería.

Qué, de acuerdo a lo antes señalado solicita que autorice a quien corresponda realizar los actos resolutivos para el siguiente personal profesional de la salud que acompañara a nuevos cambio.

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico; y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal y estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, Visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

Qué, de acuerdo al Memorando N° 0959-2020-HRI/DE; de fecha 20 de noviembre del 2020, donde el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, ordena se sirva efectuar el trámite administrativo que corresponda para emitir Acto Resolutivo aprobando al personal profesional de la Salud, como Supervisoras.

...///



III...

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR, Funciones como SUPERVISORES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, al personal que a continuación se detalla:

- | | |
|---|---|
| ➤ Lic. Enf. Marlene Elizabeth Muñoz Aguirre | Medicina |
| ➤ Lic. Enf. María Donatila García Carrillo | Cirugía |
| ➤ Lic. Enf. Mariela Elida Pecho Tataje | UCI NEO – UCI ADULTO |
| ➤ Lic. Enf. Emma De La Cruz Salomon | Centro Quirúrgico y Central de Esterilización |
| ➤ Lic. Enf. Adela Abregu Sigvas | Pediatría |
| ➤ Lic. Enf. Eber Valencia Garriazo | Emergencia |
| ➤ Lic. Enf. Norma Aurora Alvarado Nuñez | Consultorios Externos |
| ➤ Lic. Enf. Wania Pierina Franco Fajardo | Hemodiálisis |

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que los citados servidores asignados no percibirán incremento alguno en sus remuneraciones de acuerdo al nivel que le corresponde a la plaza que tiene asignada. -----

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efectos cualquier acto resolutorio que se oponga al presente. -----

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que el responsable del Portal de Transparencia y acceso a la información Pública del Hospital Regional de Ica, la Publicación de la Presente Resolución en el portal web de la institución. -----

Regístrese y Comuníquese,


C.D. Rodríguez
Hospital Regional de Ica
Dr. Carlos E. Rodríguez
Director Ejecutivo del HRI
CMP 009270

CENM/DE HRI
CSHH/D ADM
EBEH/J ORRH
AACG/J.UBPYRL

